



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): PUMACCAJIA ACURIO LEI TROY
Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-133/12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 209-2012-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 01/10/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 393.58
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/04/2014, **Término:** 20/04/2014
Nro Res. Inicio PAU: 245-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 870-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 0.68U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste		15.4	0
2	<i>Astronium sp.</i> Palo baston		16.85	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aspidosperma subincanum</i> / <i>Quillobordon</i>		7.98	7.98	4.1	51,4%	51,4%
2	<i>Couratari guianensis</i> / <i>Misa</i>		71.9	35.736	35.736	100%	49,7%
3	<i>Couratari guianensis</i> / <i>Moena</i>		21.25	19.573	19.573	100%	92,1%
4	<i>Matisia cordata</i> / <i>Sapote</i>		9.68	9.636	9.636	100%	99,5%
5	<i>Schizolobium sp.</i> / <i>Pashaco</i>		12.16	12	12	100%	98,7%

Fuente: Resolución N° 870-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 2/04/2026 15:13:08

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.